



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 07 de Noviembre del 2013.

ORDENANZA N° 039/13:

VISTO: la realización del **XXX Encuentro Internacional Carlos Culmey**, que se realizará en la localidad de Capióvi los días 06, 07 y 08 de diciembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO: QUE en esos días se recibirán delegaciones del Brasil, que competirán en varias disciplinas deportivas, como también realizarán intercambios culturales con la población en general.

QUE, es necesario destacar dicho evento que convocará a cientos de personas, tanto argentinos como brasileños, y con esto la comunidad de Capióvi estará movilizada en todos los ámbitos, además de lo que al turismo compete.

QUE, el día 06 será la apertura a los Juegos y hay que resaltar el mismo, brindando a la comunidad toda la posibilidad de participación del mismo.

QUE, es facultad de este Cuerpo declarar la presente medida.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR asueto administrativo, educativo, bancario, postal y optativo para el comercio y la industria, el día 06 de diciembre del corriente año, fecha en que Capióvi será sede oficial del **XXX Encuentro Internacional Carlos Culmey.-**

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**


Valeria E. Romero
Secretaría del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi

Pedro Villar
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Capióvi